

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28208 BILBAO

EDICTO

El juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

ANUNCIO

Que en el procedimiento concursal número 332/2011 en el que figura como concursado/a Bready Factory S.A, CIF A48774749. se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerdo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao, 7 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Jaime Mourenza Arriola.

ID: A180033853-1